

**CENTRO ASOCIADO DE MELILLA
PLAZA NÚM.: 2**



Ángel Castro Maestro
Presidente de la Comisión
Juan Luis Ramos Villalón
Secretario de la Comisión
Diego Giner Gutiérrez
Vocal de la Comisión

En Melilla siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2022 se reúne en el Centro UNED Melilla la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

MARTÍN ROLDÁN, DÁMARIS

9,58

2.º

GARCÍA-VANDEWALLE GARCÍA, JOSÉ MANUEL

9,30

3.º

GARCÍA ALONSO, MANUEL

7,95

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El Presidente

El Secretario

El Vocal

Fdo.: Ángel Castro Maestro

Fdo.: Juan Luis Ramos Villalón

Fdo.: Diego Giner Gutiérrez

C. ASOCIADO: Melilla
 PLAZA NÚM.: 2



Carrera:	Grado en Educación Infantil		
Departamento:	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación		
Asignatura 1:	Aprendizaje y desarrollo en la infancia	Código 1:	6303102-
Asignatura 2:	Orientación familiar y acción tutorial	Código 2:	63031065
Asignatura 2:		Código 3:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX.25	CONOC. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1.5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1.5	2f MAX.0.5	TOTAL MAX.5.5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1.5	4c MAX.0.5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5	6 MAX.2.5	7 MAX.4					
1	GARCÍA ALONSO, MANUEL		0,75		1,00	0,00		0,50	2,25		4,00		0,40	4,40	0,50	0,30		0,80	0,00	0,00		0,00	0,50	0,50	7,95	
2	GARCÍA-VANDEWALLE GARCÍA, JOSÉ MANUEL		1,36		1,00	2,00	1,50		5,50				1,00	1,00	2,00	0,30		2,30		0,00		0,00	0,50	0,50	9,30	
3	GÓMEZ RODRÍGUEZ, Mª PILAR		1,30			0,00			1,30		1,00		0,20	1,20				0,00	0,00	0,00		0,00	2,00	2,00	4,50	
4	MARTÍN ROLDÁN, DÁMARIS		1,88	1,50	1,00	0,00			4,38		1,00		0,20	1,20				0,00		0,00		0,00	4,00	4,00	9,58	
5	PEREZ NIETO, PAULA		1,53		1,00	0,00		0,50	3,03		0,25			0,25				0,00		0,00		0,00	2,00	2,00	5,28	
6	PADILLA MATEO, PILAR		1,32			0,00			1,32					0,00				0,00		0,00		0,00	0,75	0,75	2,07	
7	RODRÍGUEZ PÉREZ, BELÉN		1,30						1,30					0,00				0,00		0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	5,80	
8									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
9									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
10									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
11									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
12									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
13									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
14									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
15									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

Centro Asociado: Melilla

Plaza Número: 2

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas) *0,75	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.e): 0.5 por curso de formación relativo a la enseñanza a distancia en la UNED con un mínimo de 20 horas. Si es inferior a 20 horas: 0.2. Si es un curso relativo a la enseñanza a distancia no específico para la UNED: la mitad de la puntuación anterior (0.25 y 0.1).

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3.a) y 3.b): La puntuación se reducirá a la mitad cuando la dedicación sea a tiempo parcial

3.d): 0,2 puntos por proyecto

Centro Asociado: Melilla

Plaza Número: 2

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a) 0.5 puntos por artículo y 1.5 puntos por monografía
4.b) 0.3 puntos por cada publicación
4.c) 0.1 puntos por publicación

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

La puntuación por año se reducirá a la mitad cuando la dedicación sea a tiempo parcial.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia discente en titulaciones oficiales de la UNED: 0,50 por cada 100 créditos
Experiencia discente en titulaciones oficiales de otras universidades no presenciales: 0,25 por cada 100 créditos
Formación no presencial en cursos relacionados con la titulación: 0,30 puntos por cada 10 hora
Formación no presencial: 0,10 puntos por cada 10 ho

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se prioriza los/las maestros/as de Infantil o Primaria en ejercicio en entornos escolares correspondientes a las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, la experiencia directiva y la experiencia docente en formación del profesorado.
En la entrevista se valorará además la claridad expositiva, extensión de conocimientos y el desarrollo argumentativo.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--